Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /2de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de la contratar el control y recarga de matafuegos instalados en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "LL"; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines se nalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 19/21.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS (A 2.400.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame

SECRETARIO DE SUPERINEENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION